Tacuarembó, abril 12 de 2013.

Res. 010/13.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Oficio 056/2013 de fecha 08 de los ctes., mediante el cual, el Sr. Intendente Departamental solicita parte de su licencia anual reglamentaria, la cual hará uso en el período comprendido entre los días 26 de abril y 10 de mayo del año en curso;----------

CONSIDERANDO; que por lo expuesto, corresponde la designación de un suplente para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure la licencia;----------

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 de la Constitución de la República y, 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
R E S U E L V E:

1ro.- Conceder al Sr. Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerra Martinotti, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse entre los días 26 de abril y 10 de mayo de 2013 inclusive.-

2do.- Convocar al Suplente respectivo, Mtro. César Doroteo Pérez Silveira, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.-

3ro.- A los efectos que correspondan, siga en forma inmediata a Secretaría del Legislativo, notifíquese a los interesados; cumplido, archívese.-

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a once de abril de dos mil trece

POR LA JUNTA:

Wilson A. Ezquerra Alonso — Secretario General

Mtro. Julio de los Santos Apestegui — Presidente